



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 064

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 40 89 002 202300131 00	Ejecutivo Singular	WILMER TOLOZA MEJIA	VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	15/06/2023	01	
68679 40 89 002 202300133 00	Ejecutivo Singular	TATIANA BELTRAN GLEN	JUAN CARLOS SARMIENTO VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/06/2023	01	
68679 40 89 002 202300133 00	Ejecutivo Singular	TATIANA BELTRAN GLEN	JUAN CARLOS SARMIENTO VARGAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15/06/2023	02	
68679 40 89 002 202300134 00	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL S.A.	CONSTRUCCIONES AES S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/06/2023	01	
68679 40 89 002 202300134 00	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL S.A.	CONSTRUCCIONES AES S.A.S	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15/06/2023	02	

[VER](#)

[VER](#)

MED

[VER](#)

MED

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ
SECRETARIO